REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

N° 9 **LA PLATA, martes 12 de febrero de 2019**

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

* **RESOL-2019-113-GDEBA-MSGP**, DISPONIENDO RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO A PERSONAL POLICIAL, ASCENDIENDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS.
* **RESOL-2019-5-GEDEBA-SSPEICMSGP**, AUTORIZANDO REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN APROBADOS EN CICLOS LECTIVOS 2016 Y 2018.
* **SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO**.

PARA CONOCIMIENTO DE PERSONAL

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-113-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 7 de Febrero de 2019

Referencia: Retiro activo obligatorio, ascenso al grado inmediato superior, limitación y designación de cargo.

VISTO que resulta menester en la instancia disponer el pase a retiro activo obligatorio, ascenso al grado inmediato superior, limitación y designación de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el pase a retiro activo obligatorio, resulta facultad discrecional de la Autoridad de Aplicación;

Que el Comisario General del Subescalafón Comando Marcelo Ricardo SEAL, legajo N° 16.252, quien se encuentra designado en el cargo de Subcoordinador General Operativo por Resolución N° RESOL-2017-688-E-GDEBA-MSGP, reúne los requisitos previstos para disponer su pase a retiro activo obligatorio en los términos de los artículos 57 de la Ley N° 13.982 y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 y la Ley N° 14.806, prorrogada por sus similar N° 15.101, resulta necesario conformar adecuadamente la estructura jerárquica del personal policial, por lo que deviene oportuno y conveniente considerar el ascenso al grado inmediato superior de la Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sandra Elizabeth RONCALLO, legajo N° 18.905, quien reuniendo las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios, se destaca por su desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones, permitiendo el cumplimiento de los objetivos planteados en la legislación vigente;

Que por otra parte, corresponde propiciar las designaciones del personal policial individualizado en el ANEXO II, en los cargos que allí se especifican y que se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 1366/11, N° 1421/15, N° 317/15, N° 199/16 y N° 1647/16;

Que resulta necesario, asimismo, disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que mediante Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Auditor General de Asuntos Internos y el Superintendente General de Policía han tomado conocimiento, prestando su debida conformidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.989 y N° 14.806, prorrogada por su similar N° 15.101;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir del dictado de la presente, del Comisario General del Subescalafón Comando Marcelo Ricardo SEAL (DNI 16.846.571 - clase 1964), legajo N° 16.252, en los términos de los artículos 57 de la Ley N° 13.982 y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N ° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el ascenso al grado inmediato superior de la Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sandra Elizabeth RONCALLO (DNI 17.657.594 - clase 1965), legajo N° 18.905.

ARTÍCULO 3°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2019-03115851-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2019-03115875-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián
Date: 2019.02.07 12:10:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

Anexo

Número: IF-2019-03115851-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Febrero de 2019

Referencia: ANEXO I, Limitaciones de cargo.

ANEXO I

Comisario General del Subescalafón Comando Sergio Augusto PEREZ (DNI 18.400.499 - clase 1967), legajo N° 16.701, a quien se le limita a partir del dictado de la presente Resolución, la designación en el cargo de Superintendente de Seguridad Vial, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-360-GDEBA-MSGP.

Comisario General del Subescalafón Comando Sandra Elizabeth RONCALLO (DNI 17.657.594 - clase 1965), legajo N° 18.905, a quien se le limita a partir del 2 de enero de 2019, la designación en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Tres Arroyos “Clase C”, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1185-GDEBA-MSGP.

Comisario General del Subescalafón Comando Rubén Osvaldo SORIA (DNI 20.057.915 - clase 1968), legajo N° 17.483, a quien se le limita a partir del dictado de la presente Resolución, la designación en el cargo de Superintendente de Seguridad Región Interior Centro, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1608- GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.02.06 18:01:05 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número: IF-2019-03115875-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Febrero de 2019

Referencia: ANEXO II, Designaciones de cargo.

ANEXO II

SUBCOORDINADOR GENERAL OPERATIVO

Comisario General del Subescalafón Comando Sergio Augusto PEREZ (DNI 18.400.499 - clase 1967), legajo N° 16.701.

SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD VIAL

Comisario General del Subescalafón Comando Rubén Osvaldo SORIA (DNI 20.057.915 - clase 1968), legajo N° 17.483.

SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD REGIÓN INTERIOR CENTRO

Comisario General del Subescalafón Comando Sandra Elizabeth RONCALLO (DNI 17.657.594 - clase 1965), legajo N° 18.905.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.02.06 18:01:54 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-5-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Febrero de 2019

Referencia: Expediente Nº 21.100-358.868/19

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-358.868/19, por el cual la Superintendencia General de Policía, a través de la Superintendencia de Seguridad Vial propicia la reedición de los cursos de capacitación aprobados en los ciclos lectivos 2016 y 2018 por resoluciones de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propone consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que por medio de las Resoluciones N° 61/16 y la RESOL-2018-68-GDEBA-SSPGYEMSGP de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se aprobaron diferentes cursos de capacitación propiciados por la Superintendencia General de Policía a través de la Superintendencia de Seguridad Vial;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el DECTO- 2018-1073-GDEBA-GPBA y el Decreto N° 137/17;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL

DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar la realización en el presente ciclo lectivo de los cursos de capacitación aprobados por medio de las Resoluciones N° 61/16 y RESOL-2018-68-GDEBA-SSPEICMSGP, de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, según se detalla en el Anexo Único (IF-2019-03106757-GDEBA-SSPEICMSGP) que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la Superintendencia de Seguridad Vial, deberá informar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación el efectivo comienzo y finalización de cada una de las capacitaciones como así también los alumnos que hayan cumplido con los objetivos propuestos al culminar las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y notificar a la Superintendencia General de Policía; a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal; a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; y dar intervención a la Superintendencia de Seguridad Vial. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VENTURA BARREIRO Vicente Mario
Date: 2019.02.06 16:21:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaria de Planificación e Inteligencia Criminal
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número: IF-2019-03106757-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Febrero de 2019

Referencia: Corresponde Expediente Nº 21.100-358.868/19

Anexo Único

"Cronograma de capacitación 2019"

Superintendencia de Seguridad Vial

Nº	Curso	N° de Resolución	Fecha Tentativa de Inicio	Vacantes	Contacto de Referencia
1	Curso Avanzado de Motociclistas del Grupo de Prevención Motorizada para la Seguridad Vial	Res.061/2016	11 de Febrero	80	prevencionyeducacionvial.educa@hotmail.com
2	Jornada para el Compromiso y Seguridad Vial en la Vía Pública	RESOL-2018-68-GDEBA-SSPGYEMSGP	24 de Abril	A Determinar	prevencionyeducacionvial.educa@hotmail.com

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.02.06 15:45:41 -03'00'

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaria de Planificación e Inteligencia Criminal
Ministerio de Seguridad

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CAPDEVILA FEDERICO EZEQUIEL: argentino, de 29 años de edad, instruido, soltero, empleado, D.N.I. 34.470.057, nacido el día 07/03/1989. Hijo de Oscar Agustín y Norma Victorina Bogado. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,70 mts. de altura, 76 kgs. de peso, cabello corto castaño oscuro y ojos marrones. Como seña particular posee tatuajes, en brazos SANTINO – JAVIER y en pierna FEDE. Quien se ausentó de su domicilio sito en calle Ramírez Nº 5160 entre Tierra del Fuego y Santa Cruz de Rafael Calzada el día 3 de febrero del corriente a las 05:00 hs. aproximadamente, vistiendo chomba gris con rayas blancas, pantalón camuflado tipo militar y zapatillas azul y blancas marca Topper. Solicitarla Comisaría Almirante Brown 5ta. – Rafael Calzada. Interviene U.F.I. Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN PARADERO". DTE. SOSA CINTIA YESICA. Expediente N° 21.100-363.481/19.

2.- ALVAREZ JORGE MANUEL: de nacionalidad paraguaya, soltero, ocupación silletero, D.N.I. 93.857.729, domiciliado en calle Martín Rodríguez N° 2728 de Ingeniero Budge. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,85 mts. de altura, tez trigueña y cabello oscuro. Quien fue visto por última vez el día 04/02/2019, siendo las 14.37 hs., vistiendo remera gris con dibujo de guitarra blanca, jeans azul oscuro y zapatillas negras con vivos rojos. Solicitarla Jefe Convenio Policial Argentino a requerimiento de CABA - Comisaría Comunal Nº 14-A de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Criminal y Correccional Nº 56 a cargo del Dr. Orfila. Actuaciones Sumariales 79411/19. Caratulada "AVERIGUACIÓN CAUSALES DE DESAPARICIÓN". DTE. SALAZAR LAURA SUSANA. Expediente N° 21.100-363.834/19.

3.- PAUCAR FLORES RAMIRO ARIEL: de nacionalidad Boliviana, de 29 años de edad, albañil, DNI 95.415.014, nacido el día 10/12/1989, domiciliado en Villa 1-11-14, manzana 09, casa 383 CABA. Mismo
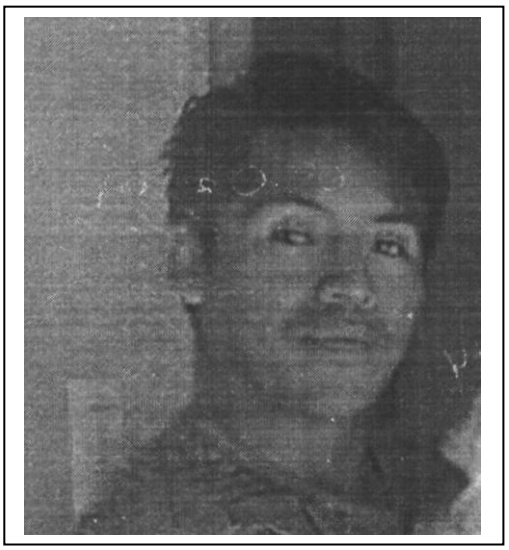
resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,55 mts. de altura, cabello negro y ojos marrones oscuros. Quien fuera visto por última vez el día 01/02/2019 en horas de la noche, vistiendo remera gris oscura con letras celestes, jeans azul y zapatillas blancas tipo botitas. Solicitarla Jefe Convenio Policial Argentino a requerimiento de CABA - Comisaría Comunal 7ma. de Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional Criminal y Correccional N° 25 a cargo del Dr. Mainardi Martín Alfredo. Sumario Interno N° 70910/2018. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. JOVE ROCHA ANABEL. Expediente N° 21.100-362.053/19.